

de Economía y Hacienda, de 22 de diciembre de 1999, desarrollada por la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2000, de 9 de febrero, y por la Circular 1/2000, de la Sociedad de Bolsas.

Decimotercero.—Reducción, en su caso, del capital emitido como consecuencia del acuerdo décimo y undécimo anterior, sujeto a la condición suspensiva de que las acciones de la sociedad no se admitan a cotización oficial; y, en su caso, consiguiente modificación estatutaria.

Decimocuarto.—Delegación expresa a los señores Consejeros delegados o al Secretario del consejo de Administración, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y modificaciones estatutarias que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2001, las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores, y el informe de los Administradores y del Auditor de cuentas de la sociedad del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Alicante, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.471.

ASFALTOS CHOVA, S. A.

(Sociedad absorbente)

LÁMINAS ASFÁLTICAS DEL MEDITERRÁNEO

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales universales y extraordinarias de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 22 de abril de 2002, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la primera «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», con disolución de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión, los cerrados el 31 de diciembre de 2001.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Murcia, así como el Balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Valencia, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—18.430. y 3.^a 17-5-2002

ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, SAE

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle San Telmo, número 67, el próximo día 19 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, quienes podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—19.098.

ASOCIACIÓN CANARIA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial «San Isidro», calle La Campana, 6, nave 5 (El Rosario), el próximo día 8 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, y acuerdo acerca de la posible distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en el mismo día y a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información previo sobre los acuerdos a tratar en dicha Junta general ordinaria y extraordinaria, y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los propios Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración, Manuel Díaz Pérez, Presidente.—18.967.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 27 de noviembre de 2001, se acordó reducir el capital social en la cifra de cuarenta y cinco millones setecientos un mil diecinueve euros, con ochenta y ocho céntimos de euro (45.701.019,88) con la finalidad de restablecer el equilibrio, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social por dicho importe, fijando el nuevo valor nominal de cada acción en la cifra de 9,60 euros, sirviendo de base a este acuerdo el Balance de situación de fecha 31 de agosto de 2001, aprobado por la propia Junta general de accionistas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.229.

AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y contiene los datos esenciales de la oferta pública que constan en el folleto explicativo de la misma (el «Folleto»).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (la «CNMV») ha autorizado, con fecha 14 de mayo de 2002, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (en adelante también referida como «Sociedad Afectada» o «Iberpistas») formulada por «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» (en adelante también referida como «Sociedad Oferente» o «Aurea»), que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y demás normas de aplicación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Identificación de la Sociedad Afectada: La Sociedad Afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición (la «Oferta») de acciones es «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado, con domicilio social en Madrid, calle Pío Baroja, número 6, cuarta planta, con CIF A-28/193217, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 24 de noviembre de 1967, al tomo 2.213 de la sección tercera de sociedades, libro 1.581, folio 50, hoja número 13.260.

2. Identificación de la Sociedad Oferente: La Sociedad Oferente en la presente Oferta es «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, paseo de la Alameda 36, con CIF A-46051728, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 2.854, de la sección tercera de Sociedades, folio 53, hoja V-2535.

3. Participación de Aurea y de las sociedades de su grupo en Iberpistas: Ni Aurea ni las sociedades de su grupo tienen participación en Iberpistas.

4. Valores a los que se extiende la Oferta: La Oferta Pública se dirige a la adquisición del 100 por 100 de las acciones de Iberpistas. El capital social de Iberpistas está constituido por 70.410.908 acciones ordinarias de 2,5 e de valor nominal cada una.

Las acciones representativas del capital social de Iberpistas se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Las acciones a las que se extiende la Oferta habrán de ser transmitidas por la persona legitimada para ello, libres de cualesquiera cargas, gravámenes o derechos en favor de terceros, y con todos los